

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 248

21 de junio de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 21 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Valoración provisional sobre Campus de la Justicia de Madrid. S.A. a tenor de las comparecencias sustanciadas y la información obtenida.**
 - 2.- Ruegos y Preguntas.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.	14347
— Valoración provisional sobre Campus de la Justicia de Madrid. S.A. a tenor de las comparecencias sustanciadas y la información obtenida.	14347
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.	14347-14368
- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez solicitando un receso.	14368
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 34 minutos.	14368
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 43 minutos.	14368
- Interviene el Sr. Gómez Angulo para una cuestión previa.	14369
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez ampliando información.	14369-14376
— Ruegos y Preguntas.	14377
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito formulando una pregunta.	14377
- Interviene la Sra. Letrada dando contestación.	14377
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. Solís Pérez en relación a la pregunta formulada.	14377-14378
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.	14378

(Se abre la sesión a las once horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

Valoración provisional sobre Campus de la Justicia de Madrid. S.A. a tenor de las comparecencias sustanciadas y la información obtenida.

Conforme a lo que acordamos en la pasada reunión de la Mesa de la Comisión, en esta sesión se va a tratar el debate para valorar de forma provisional el Campus de la Justicia de Madrid, a tenor de las comparecencias sustanciadas y de la información obtenida durante el anterior periodo de sesiones.

La manera en que se va a sustanciar el debate es la siguiente: habrá un primer turno de intervención, en el que cada portavoz de cada Grupo tendrá quince minutos de tiempo para intervenir, y un segundo turno, en el que los portavoces y las portavoces tendrán cinco minutos para intervenir. El turno de intervención de los Grupos es de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Solís, portavoz del Grupo de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos hoy quiere poner de manifiesto en esta Comisión, de forma objetiva, a través de los hechos acontecidos a lo largo de la vida de la sociedad Campus de la Justicia, la pésima gestión de la Comunidad de Madrid en esta sociedad pública y la ausencia de control de dinero público. Esto ha supuesto un quebranto patrimonial para los madrileños de 105 millones de euros y una situación aún más caótica para la justicia de la Comunidad, donde lejos de cumplir el objetivo inicial de reagrupar seres, contamos, a día de hoy, con dos sedes judiciales menos, que ahora deben ser alquiladas, y un edificio inútil, sin uso posible, que pierde valor día a día y cuya vigilancia cuesta 143.000 euros al año.

He dividido mi exposición en cinco bloques: el estado de la información, la planificación del proyecto por parte de la Comunidad de Madrid, la ejecución del mismo, el momento de la liquidación y, por último, las posibles responsabilidades. En todas estas áreas se puede evidenciar la pésima gestión de la Comunidad de Madrid, y seguimos preguntándonos la misma cuestión que nos planteamos el primer día en esta Comisión: ¿esta clara falta de control y mala gestión se ha repetido en más sociedades públicas y organismos de la Comunidad de Madrid? Esto es lo que queremos dilucidar a lo largo de la vida de la Comisión de Estudio, porque, ante todo, hay que evitar que nuevos casos como el del Campus de la Justicia se repitan en esta Comunidad.

Comienzo por el primer punto, con la colaboración del Gobierno y estado de la información disponible. En primer lugar, quiero señalar los problemas que ha tenido esta Comisión para desarrollar su trabajo por el deficiente estado de la información que se nos ha suministrado de esta sociedad,

apilada en 100 metros lineales de cajas, sin ningún soporte informático, y que debíamos visitar in situ estos parlamentarios. Como ustedes conocen, no se ha tenido acceso a la documentación societaria hasta finales de 2005 debido, según manifestó el Viceconsejero, señor Garrido, a la lamentable situación en la que se encontró aquella, dispersa y desordenada; lo que ha requerido que una decena de funcionarios haya tardado varios meses en ordenarla. Este Grupo Parlamentario quiere significar la gravedad de la situación descrita que evidencia el caos de dirección y administrativo en la gestión de la mercantil Campus de la Justicia a lo largo de sus diez años de vida y plantea incertidumbres fundadas sobre la integridad de la documentación, en soporte, papel y digital, que ha llegado hasta los archivos de la Consejería de Justicia.

En este sentido, queremos recordar que no hemos dispuesto de la información relativa a los libros de contabilidad o acceso al ordenador donde se almacenaba la información contable, que, sorprendentemente, no ha sido aún localizado por la Consejería de Justicia. De la misma forma, y a modo de ejemplo, tampoco contamos con una relación nominal de contratos suscritos por la sociedad con terceros superiores a 10.000 euros, que nos facilitase el trabajo a la Comisión y que nos evitase así tener que buscar contratos entre las más de 300 cajas de documentación apiladas. Consideramos fundamental esta información para poder analizar las actuaciones de la sociedad Campus de la Justicia en el marco de los objetivos establecidos por esta Comisión.

Las limitaciones descritas han retrasado notablemente los trabajos y han impedido conocer determinadas actuaciones del Campus de la Justicia. No obstante, después de las repetidas visitas a la documentación, este Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera que de aquellas visitas pueden extraerse conclusiones relevantes que exponemos a continuación.

Voy con el segundo punto, sobre la planificación del proyecto y los criterios adoptados para su financiación y ejecución en el periodo 2002-2006. El proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid nace en 2002 con la finalidad de radicar en un mismo espacio urbano todos los órganos judiciales de Madrid, dotado de todas las infraestructuras necesarias para una funcionalidad eficiente de los servicios públicos de una justicia moderna. Este objetivo era compartido por todas las Administraciones Públicas implicadas y por su entorno profesional y se plasmó en un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que la Administración autonómica asumía la realización de la práctica totalidad del proyecto, desde la aportación de los terrenos y la redacción de los proyectos de urbanización y edificación hasta la construcción de los inmuebles y la explotación comercial de la futura Ciudad de la Justicia. El proyecto se presenta como un macrocomplejo urbanístico único en el mundo, compuesto por 14 edificaciones singulares interconectadas por una red de túneles. Para la ejecución del proyecto, el Gobierno autonómico decidió, en diciembre de 2004, realizarlo mediante la sociedad mercantil instrumental unipersonal –socio único, la Administración autonómica- de nueva creación cuyas actuaciones hemos analizado en esta Comisión; una decisión sobre la que quiero llamar su atención para significar que, de esta forma, se eludía el sometimiento al Derecho administrativo público de las actuaciones de ejecución del proyecto, destacando la contratación de obras, servicios, asistencia técnica, publicidad o recursos humanos, que quedaron básicamente bajo el régimen del Derecho privado, evitándose así

los exhaustivos procedimientos, controles y garantías establecidos en la normativa pública que regula la contratación administrativa.

En esta Comisión no se ha acreditado que la Administración de la Comunidad de Madrid dispusiera de los recursos técnicos y financieros necesarios para acometer este macroproyecto, por lo que la nueva sociedad nació con incertidumbres significativas sobre la viabilidad técnica y económico-financiera del proyecto. En efecto, el Gobierno autonómico y su sociedad instrumental decidieron que el proyecto se basara en los resultados obtenidos de un concurso internacional de ideas puesto en marcha en 2005 y que su ejecución y supervisión se encargara a una firma extranjera, Bovis Lend Lease, con la que se formalizó un contrato para la gestión integral de los proyectos de urbanización y construcción de los diferentes inmuebles, encargados a diferentes estudios de arquitectura.

En cuanto a la planificación económico-financiera del proyecto, a pesar de que se elaboró en 2005 un estudio económico por la Dirección General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, parece que fue desechado -en esta Comisión, al menos, no se han aportado explicaciones al respecto-, y finalmente se encargó a la firma auditora Pricewaterhouse Coopers un plan de viabilidad económico-financiera que parece que fue el adoptado. Como resumen del plan, en la fase 1 se iban a construir siete edificios, con un coste de 114,9 millones de euros, y se iban a financiar con la venta de edificios de los juzgados; y en la fase 2, de 2008 a 2014, el resto de edificios, con un coste de 401,2 millones de euros, y la financiación vendría de la venta de más edificios y de la aportación de la Comunidad de Madrid de deuda y de alquileres de los edificios de la fase 1 y de su explotación comercial; un total de 516 millones de euros. Sobre este plan de Pricewaterhouse -en esta Comisión no se ha acreditado fehacientemente que este haya sido el plan oficial; solo tenemos esta información-, queremos destacar que su financiación está condicionada a los recursos obtenidos por la venta de los edificios de los órganos judiciales, estimados en 218 millones de euros, así como a los obtenidos por los alquileres y explotación comercial de los edificios terminados en la fase 1, por lo que cualquier situación imprevista podía afectar al desarrollo del proyecto.

Voy con el punto 3, sobre la puesta en marcha del proyecto y la gestión realizada por el Campus de la Justicia, desde el 2006 al 2011. En los trabajos de esta Comisión y en las manifestaciones de los diferentes comparecientes ha quedado acreditado que la ejecución del macroproyecto fue caótica, carente de rigor técnico arquitectónico, con una negligente gestión por la sociedad autonómica instrumental, licitación que fue posible por el nulo control de gestión de la Consejería de Justicia a la que estaba adscrita la sociedad y por la ausencia de actuaciones de control interno, que son responsabilidad de la intervención general de la Comunidad de Madrid, así como de control externo por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. En este deficiente entorno de control se han producido múltiples operaciones singulares, algunas, posiblemente, irregulares. Pero más allá de lo puramente anecdótico, queremos denunciar los siguientes hechos y actuaciones significativas: en primer lugar, los órganos de dirección de la instrumental se han dotado de cargos de Administración autonómica, siempre con el Consejero de Justicia al frente como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, sin consejeros independientes, lo que unido a una política

de recursos humanos clientelar, con una plantilla compuesta casi en su totalidad por directores, ha conducido a la deriva negativa de la ejecución del proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Como ha señalado en esta Comisión el Consejero Delegado del Campus, el señor Giménez de Córdoba, la sociedad no tenía los recursos humanos necesarios acordes a la complejidad del macroproyecto, a pesar de que se gastaron 1,6 millones en sueldos de directores, por lo que las actuaciones técnicas se apoyaban en la citada confirmación consultora Bovis, a la que se abonaron 3,9 millones por consultoría y asistencia técnica. Este déficit técnico vino acompañado por la ya comentada caótica gestión administrativa y contable con retrasos generalizados en la formulación y aprobación de las cuentas anuales y en su presentación en el registro mercantil. Debe denunciarse, expresamente, que la sociedad no rindió las cuentas anuales a la intervención general de la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Cuentas, irregularidad que no desencadenó actuaciones de control por dichas instituciones y para lo que no se dio ninguna explicación razonable en esta Comisión, y de hecho, las cuentas anuales fueron rendidas en 2015 como consecuencia de las actuaciones de esta Comisión.

Durante este periodo también se produjeron dos hechos significativos: el notable retraso del inicio de las obras de urbanización y edificación, ya que la primera piedra se puso en abril de 2008, y la modificación de los proyectos de edificación inicialmente previstos. El retraso de las obras sobre el calendario previsto debió suponer un replanteamiento global del proyecto, ya que para el 2008 debería estar previsto tener terminada la fase 1, los siete edificios, y comenzar la fase 2, financiada en parte con los alquileres y explotación comercial de dichos inmuebles, pero en el 2008 todavía estábamos poniendo la primera piedra. Por su parte, la modificación de los proyectos de obra, dando entrada a diseños de artistas de reconocido prestigio a nivel internacional, como fue el caso de Norman Foster, supuso que el proyecto duplicara el coste, según el señor Giménez de Córdoba se pasó de 1.000 o 1.100 euros por metro cuadrado a 2.000. A título de ejemplo, la previsión de coste de redacción de proyectos de edificación y dirección facultativa de las obras de edificación, 13.449.000 euros, se vio ampliamente superada, dado que solo el contrato con Norman Foster para dos edificios se elevó a 13.364.153 euros. Este importe, además, puede ser abonado en su totalidad - no consta en la documentación aportada a la Comisión la liquidación de los contratos- sin que se haya podido comprobar la prestación total de los servicios contratados. Ante esta alteración de la estructura económica financiera del proyecto, deberían haberse definido nuevos parámetros de inversión y de financiación, pero ni la Administración autonómica, ni la sociedad instrumental tomaron medidas. En palabras del señor Giménez de Córdoba, y dijo: "Ante las presiones de iniciar la construcción del Campus, a sabiendas que no tenía futuro, se optó por construir el edificio del Instituto de Medicina Legal, porque era el más pequeño y el más barato." Y, también, como todos sabemos, el más inútil en este momento.

Tercero. La sociedad ha tenido al menos dos ERE, uno en la calle Ribera del Duero y otro en la calle Miguel Ángel, en un edificio de la Comunidad de Madrid sin coste para la sociedad. Aunque no se dispone del contrato de arrendamiento, por los extractos bancarios se puede deducir que el arrendador de las oficinas de la sociedad en la calle del Loira, entidad de seguros Santa Lucía, recibió

un total de 830.286 euros, a una media de 19.768 euros al mes, desde julio de 2005 hasta diciembre de 2008.

Durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se realizó el concurso de ideas y se encargaron la redacción de diversos proyectos de edificios. Sobre estas actuaciones, se ha resaltado en esta Comisión que el Gobierno de la Comunidad acordó que la Ciudad de la Justicia debía ser un referente artístico-arquitectónico que se concretó, entre otras actuaciones, en la decisión de que los edificios fueran circulares, construcciones de mayor coste y menor eficiencia de explotación, como todos conocemos. Entre los proyectos encargados destaca el contrato suscrito con el despacho Foster and Partners para la construcción de la sede de la Audiencia Nacional por un montante que supera los 13 millones de euros; importe que según la documentación facilitada en esta Comisión parece que se le ha abonado sin que haya acreditado la prestación de servicios establecidos en el contrato.

La Sociedad también ha realizado gastos singulares de publicidad, eventos, exposiciones, presentaciones en Singapur, Londres, Nueva York, Milán..., lonas publicitarias o publicaciones de libros con un coste conjunto de 4,8 millones de euros Operaciones que no tienen justificación para una sociedad pública en la que debe primar la utilización rigurosa y eficiente de los recursos públicos y que en la perspectiva actual producen bochorno y afectan a la calidad reputacional de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el Estado e internacionalmente. Como ejemplo, el coste de la primera piedra -1,5 millones de euros- o por citar otro, menor, pero no por ello menos sorprendente entre los muchos que se han expuesto en esta Comisión, la compra de cuatro islas en el mundo virtual de Second Life por 16.628 euros. También producen perplejidad los 24.000 euros de las tarjetas de crédito, en concreto 22.000 euros solo en el año 2006 en restaurantes y hoteles de lujo con cargo a la Ciudad de la Justicia en la tarjeta visa platino a nombre de Alfredo Prada, corroborado por La Caixa que figuraba a nombre de Alfredo Prada y no de la Ciudad de la Justicia como declaró en esta Comisión y cuya moralidad es de difícil justificación.

Voy al punto cuarto, que fue cuando se abandonó el proyecto y la liquidación de la sociedad pública, en el periodo de 2012 hasta la actualidad. El proyecto se paralizó de facto en el año 2009 pero no fue hasta 2010 cuando por la Ley autonómica 9/2010, de 23 de diciembre, de Acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2011, se acordó proponer al accionista único la disolución de la sociedad. Desde este momento hasta julio de 2014, se han producido intentos de retomar el proyecto nombrando nuevos representantes en el Consejo de Administración, que finalmente no prosperaron, dictándose en esta fecha por la Junta General Societaria la disolución e inicio del proceso de liquidación. Se nombró un liquidador en noviembre de 2014 que presentó sus actuaciones y las cuentas anuales de la instrumental al cierre de este ejercicio que, previa auditoria externa, fueron aprobadas en la Junta General de febrero de 2015 en la que se acordó la extinción de la mercantil, acuerdos ya inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

En estos momentos podemos estimar el coste financiero que ha supuesto para los madrileños el fallido proyecto de la Ciudad de la Justicia con las limitaciones comentadas, al no haber dispuesto de los libros contables de la Sociedad, que consisten en un quebranto patrimonial de 105

millones de euros. El Haber social de la sociedad se compone del Edificio de Medicina Legal, valorado en 17,3 millones de euros, efectivo de tesorería, 7,7 millones y créditos por el resto. Es decir, de los 130 millones que se han ingresado en la Ciudad de la Justicia, hay 25 millones en el Haber social y un quebranto patrimonial de 105 millones de euros. Estos son los activos que han revertido a la Administración de la Comunidad de Madrid, esos 25 millones. En este punto es necesario señalar, por una parte, que la red de túneles y los elementos de la urbanización en los que se gastaron 60 millones de euros no se les ha dado ningún valor en esta valoración y, por otra parte, que la valoración del inmueble del Instituto de Medicina Legal presenta incertidumbres importantes derivadas de su situación actual de abandono, de estar inacabado, tal y como fue comprobado en la visita realizada al Campus por miembros de esta Comisión, y de su singularidad, que dificulta o incluso le inhabilita para un uso distinto al que está diseñado. Adicionalmente, aunque en la liquidación final no se presentó ningún pasivo, el auditor de cuentas expuso una salvedad relativa a la existencia de reclamaciones de facultativos –arquitectos, en este caso- por haber cancelado unilateralmente contratos que en este momento cuantificaba en más de 500.000 euros. Estas reclamaciones se han realizado a la Administración autonómica, y en la Comisión no se ha informado sobre cuál ha sido su tratamiento y resolución.

Y finalizo ya mi último punto con las posibles responsabilidades en las actuaciones de la Administración autonómica y de la Sociedad. Nuestro Grupo Parlamentario quiere poner de manifiesto que de acuerdo con la gravedad de las deficiencias e irregularidades que se han constatado en esta Comisión sobre las actuaciones de la sociedad Campus de la Justicia, de la Administración autonómica, y en particular, de las Consejerías de Justicia, Hacienda, Intervención General de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas, debemos concluir que hay evidencias suficientes y relevantes sobre posibles responsabilidades administrativas, mercantiles y políticas; las primeras por la falta de diligencia debida, tanto a las Consejerías citadas como a los órganos de control interno y externo que no actuaron ante las manifestaciones más que evidentes, de las anomalías e irregularidades que se fueron produciendo en las actuaciones de la mercantil, prácticamente desde el inicio de su andadura, visibles en todas las áreas, administrativa, contable y técnica o de desarrollo del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

En cuanto a las primeras responsabilidades, también queremos señalar que, por fin, se va a realizar una auditoría integral de toda la vida de la mercantil, fiscalización que hemos propuesto, que ha sido aprobada por la Asamblea e incluida por la Cámara de Cuentas en su programa de actuaciones para el año en curso. Los resultados obtenidos en esta fiscalización nos ilustrarán sobre las vulneraciones que, en su caso, se hubieran podido producir sobre la normativa mercantil que ha debido respetar esta sociedad. Y sobre las responsabilidades políticas ya conocen los criterios que Ciudadanos considera irrenunciables: legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos; principios que no se han respetado en las actuaciones del Campus de la Justicia. Por el contrario, se ha mantenido durante más de un lustro una gestión deficiente y en algunas áreas negligente con una inexplicable falta de diligencia por los Gobiernos autonómicos, que no actuaron para corregir la deriva de la sociedad y, en definitiva, del proyecto de un Campus de la Justicia para Madrid, produciendo un quebranto a los recursos de los madrileños de más de 105 millones de euros

y una mancha en la reputación de la Administración autonómica imposible de valorar en estos momentos. Por todo ello, consideramos que los responsables de los Gobiernos autonómicos implicados, representados por su Presidente, deben inexcusablemente dar explicaciones de sus actuaciones en relación con el fallido proyecto Ciudad de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís, por su intervención. A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Podemos, señor Gutiérrez, por tiempo de quince minutos para hacer su exposición.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Mi Grupo Parlamentario ha constatado por los trabajos que se pusieron en marcha en esta Comisión que un proyecto que se inició en 2002, pretendidamente para solucionar los problemas de aglomeración y de insuficiencias en las infraestructuras de la Justicia de Madrid, después del recorrido de las comparecencias y de las informaciones, no ha servido más que para beneficio de un conjunto de personas que han sido cargos en la empresa instrumental Campus de la Justicia y, además, para beneficio de un conjunto de empresas que, como luego relataré, tienen relaciones sospechosas con la trama Gürtel y Púnica.

Hemos podido conocer que se tomaron decisiones para la ubicación de la Ciudad de la Justicia que no estaba suficientemente justificadas y además la decisión final de ubicar en Valdebebas el Campus de la Justicia generaba unos sobrecostes que no estaban justificados y, además, parecían pensados más bien para beneficio de las empresas constructoras. De hecho, existen evidencias que se han puesto de manifiesto en los trabajos de la Comisión de sobrecostes por encima de 26 millones de euros en informes internos de la Comunidad y de la misma empresa y creemos que son indicios suficientes como para pensar que ya el destino y la decisión de ubicación en Valdebebas podría obedecer a razones y circunstancias que, como luego comentaré, no hemos podido dar transparencia por la actitud obstruccionista por parte del Consejo de Gobierno.

Hemos podido constatar que se iniciaba un proyecto con un coste de aproximadamente 500 millones, si bien, hay evidencias, que constan en el Diario de Sesiones, de que diferentes responsables de Gobiernos de la Comunidad de Madrid, apoyados y sostenidos por el Partido Popular, afirmaban que el proyecto Ciudad de la Justicia iba a tener coste cero. Lo cierto es que ni mucho menos ha tenido coste cero y que, a día de hoy, los costes pueden estar rondando los 130 millones, y digo rondando porque, de nuevo digo que nos falta información; no ha habido una colaboración diligente y decidida por parte del Consejo de Gobierno actual de la señora Cifuentes y del Partido Popular y, aún, a día de hoy, nos falta información que luego relataré de una forma más precisa. Esto explica por qué no podemos afirmar cuál ha sido el sobrecoste o el coste en que han incurrido las cuentas de la Comunidad de Madrid, que hemos soportado todos los madrileños y, además ha devenido en una situación, que, luego, al final, pondré de manifiesto, es el estado de la justicia en la Comunidad de Madrid, también como resultado de veinte años de Gobierno del Partido Popular y de este fallido proyecto, que sigue exactamente en un estado de situación precaria.

Hemos podido constatar a lo largo de las Comisiones que la política de gestión técnica y profesional de Campus de la Justicia, una empresa instrumental para poner en marcha este proyecto, era clientelista y además no reunía ni siquiera los requisitos de profesionalidad exigibles en un proyecto público, tampoco en un proyecto privado, pero aún más en un proyecto público, que se gestiona con recursos de todos los madrileños. Así se concluye cuando hemos podido constatar que ha habido políticas de personal en las que de forma simultánea había tres directores de seguridad cuando las actividades de construcción en la Ciudad de la Justicia eran prácticamente inexistentes o no había tales necesidades de seguridad. Tres directores de seguridad nos parecían absolutamente desorbitados, además algunos de ellos fueron despedidos y contratados al día siguiente por la Comunidad de Madrid, afectando dinero público en una indemnización absolutamente improcedente en nuestra opinión, puesto que había una especie de despido simulado, cuando, de hecho, había una subrogación laboral desde una empresa pública a un puesto de trabajo de contratación laboral en la Consejería de Justicia.

También se constatan las políticas clientelistas y no profesionales en la propia Gerencia del proyecto cuando, al tiempo que había tres directores técnicos, prácticamente de forma simultánea o consecutivamente, pero solapándose, se contrataban empresas por muchos millones de euros, que se encargaban de la Gerencia del proyecto. Lo mismo hemos podido constatar, cuando había cuatro personas contratadas para la Gerencia del proyecto, efectivamente, se contrataba a estas empresas; empresas que además tenían relaciones con la trama Gürtel y la trama Púnica. Había, incluso en algún momento tres directivos financieros cuando hay documentación pública y oficial de Campus de la Justicia de que no existía ningún plan financiero ni programa de financiación, como así lo manifestó uno de los responsables de la empresa, el señor Giménez de Córdoba, en su comparecencia. También hemos podido constatar, en la limitada colaboración y acceso a la información que ha facilitado el Consejo de Gobierno, que había contratadas personas que tenían estrechas relaciones con algunos ministros del Partido Popular, y no parece que fueran necesarios, a la vista de la proliferación de gerentes técnicos para dar funciones jurídicas.

Al tiempo que esto, hemos podido constatar que se han realizado contrataciones de despachos de arquitectos, porque se pretendía conseguir, en un delirio megalómano -y utilizo palabras de la Expresidenta, doña Esperanza Aguirre-, 16 edificios emblemáticos, en un delirio de grandeza inapropiado para la situación de esta Comunidad, para los que caprichosa y arbitrariamente, sin seguir procedimiento de concurso público, se contrataban arquitectos, como el señor Norman Foster, quien, debido a la deficiente gestión del conjunto del proyecto de la Ciudad de la Justicia, no pudo desarrollar sus actividades ni los servicios para los que había sido contratado. Lo cierto es que a este despacho se le pagaron 10,6 millones, según consta en un informe de Campus de la Justicia de la Consejería de 2009. Además de la casualidad de que este contrato no aparecía, según el Consejo de Gobierno actual, en ningún momento, en los cien metros lineales donde se agolpaba, sin orden ni sentido, documentación que se había acumulado en un acto de negligencia extraordinaria por parte de los gestores del Partido Popular en los últimos ocho años, pero, ¡qué casualidad!, este contrato ha aparecido gracias a una filtración de un medio de comunicación, lo cual demuestra que, si para un medio de comunicación es posible acceder a esta información, esta información existía, y el

argumento que de forma repetida hemos escuchado del Consejo de Gobierno de que no es posible localizar ciertos documentos, es un argumento políticamente significativo, porque entendemos que ha habido una actitud negligente, una actitud obstruccionista, por parte del actual Consejo de Gobierno, que no ha facilitado el acceso a la información y a algunos aspectos más. Baste como muestra que hemos solicitado el libro diario del Campus de la Justicia, que como todo experto en gestión societaria, contable y mercantil sabe, es el libro maestro de las operaciones de una sociedad mercantil, hace seis meses, y todavía el Consejo de Gobierno actual, responsable y heredero de la gestión de los anteriores Consejos de Gobierno y del Partido Popular, no nos ha facilitado a este diputado ni a esta Comisión dicho libro diario de operaciones de la empresa Campus de la Justicia.

Hemos podido aproximar gastos, gastos absolutamente caprichosos y desproporcionados, y, por tanto que desproporcionados, presuntamente irregulares y presuntamente constitutivos de una conducta que es descrita en la legislación penal como alzamiento de bienes o forzar el valor de las cosas. Es el caso que nos hemos encontrado con vídeos promocionales por los que se han abonado 900.000 euros, cuando realmente los costes comparados de equivalente servicio están muy por debajo de esas cifras; vídeos, no solamente publicitarios sino también de carácter virtual, sobre las maquetas de edificios, por los que se han pagado 206.000 euros; es decir, cifras absolutamente desorbitadas en el mercado de referencia. Y, cuando se pagan cifras por encima del valor de las cosas, se está incurriendo en una conducta que podría ser constitutiva de delito de exageración del valor de las cosas para beneficio de terceros.

Ha habido exposiciones absolutamente descabelladas, impropias de un proyecto de infraestructuras públicas que estaba pensado para gloria y exhibición de algunos presidentes de esta Comunidad de Madrid, que parece que tenían ataques y delirios faraónicos. Se han constatado -pero no hemos podido acceder a la información, que es lo más importante-más de 72 viajes de presentación del proyecto a ciudades como Nueva York, Singapur, Múnich o Milán. No hemos podido acceder a la información detallada, porque no se nos ha facilitado el libro diario, de quién hacía estos viajes por el mundo, con qué objetivos, con qué documentación y qué presentación se hacía por el mundo. Gastos de publicidad absolutamente desorbitados; solamente en el acto de la primera piedra se gastaron 1,4 millones de euros, es decir, algo que es delirante; resulta no solamente escandaloso, sino un bochorno para los madrileños y para cualquier gestor. Por eso decía al principio que nuestro Grupo considera que la gestión ha sido muy poco profesional y muy poco respetuosa con el patrimonio público.

Se acumulan indicios y conductas que van en la misma línea; es decir, se han hecho contratos de seguridad con una empresa que estaba en la trama Gürtel, como Serygur; la empresa a la que se adjudican varias obras es la empresa Begar, que también está relacionada con la trama de corrupción Gürtel y, además, ocurre que, frente a la pretensión del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside la señora Cifuentes y vicepreside el señor Garrido, lo cierto es que algunos Consejeros de Campus de la Justicia son actualmente diputados en el Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, algún tipo de información y de conocimiento tienen al respecto.

En las comparecencias de las personas que hemos conseguido que, voluntariamente, se presten a comparecer, algunos administradores han declarado el despilfarro, el gasto innecesario y la acumulación de merchandising, que parecía más bien pensado para gastar y para comprar a empresas que para ser útil a un proyecto; de tal manera que, todo lo que se acumula nos lleva a conclusiones realmente muy relevantes.

Pero, antes de pasar a las conclusiones relevantes y a la propuesta que nuestro Grupo Parlamentario va a hacer al resto de los Grupos, quisiera detenerme un poco más en la calificación de la actitud que ha tenido el Gobierno de la señora Cifuentes y del señor Garrido, en definitiva, del Partido Popular, con respecto a los trabajos de esta Comisión. Podemos llenar páginas de solicitudes de información no atendidas -ino atendidas!- bajo el argumento, impropio y absolutamente inaceptable para un responsable público de una empresa pública, de que no aparecen esos documentos. No aparecen esos documentos; no constan esos documentos; nos hemos encontrado con una montaña de documentos que lo único que hemos hecho es acumularlos, uno detrás de otro, con un índice que no sigue ningún concierto –ni temático, ni cronológico-; uno se puede encontrar con que en la posición 27 de ese índice hay un documento del año 2003 y, a continuación, en la siguiente posición hay un documento de 2014, pero, ¡qué casualidad!, que hay algunos documentos –algunos singulares documentos- que hemos solicitado que no aparecen en ningún momento. Esa actitud, para nosotros, es de una irresponsabilidad política que invalida al Partido Popular para poder presentarse como guardianes de la legalidad y de la buena gestión del sector público madrileño. Además, se ha dado el caso de que hay relevantes personas con funciones y competencias en este ejemplo de despilfarro y nuestra opinión es que hay algo más que despilfarro en el caso de Campus de la Justicia. Nos hemos encontrado con que hay señores, que tenían responsabilidades muy altas en Campus de la Justicia que no han querido comparecer. Es evidente que tienen la libertad de comparecer o no comparecer, pero lo cierto es que el resultado es que no han querido comparecer por su agenda, en muchos casos sobrevenida o desconocida. Es el caso del señor Cortés; el señor Cortés, socio de KPMG y auditor de Campus de la Justicia, a quien se le solicitó el 22 de octubre de 2015 y el 22 de enero de 2016 y este señor no aparece por ningún sitio. Este señor es el responsable de la auditoría de cuentas de Campus de la Justicia, o al menos las firmaba, o al menos es el director socio responsable de las auditorías de Campus de la Justicia. Al señor Granados se le solicitó el 5 de noviembre y el 24 de noviembre que compareciese, y es el caso de que todavía el conjunto de los diputados que representan a los madrileños no sabemos la causa por la que el señor Granados no ha querido comparecer en relación con Campus de la Justicia, a pesar de las invitaciones del 5 de noviembre y del 24 de noviembre. Lo mismo podemos decir del señor Salvador Victoria a quien se le cursó invitación el 18 de diciembre de 2015 para que compareciese... Perdona, señora Presidenta, ¿cómo voy de tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado usted hace un rato ya, así que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Termino enseguida, si me permiten un minuto. Y a continuación, también don Isabelino Baños, Director Técnico de Campus de la Justicia durante

muchos años y, además, con conflicto de intereses en alguna de las empresas contratistas, que también se le ha solicitado dos veces y no ha comparecido.

En conclusión, después de la acumulación de información y de la que presumimos que todavía existe, se acumulan por nuestra parte suficientes indicios y suficiente información como para proponer al resto de los Grupos que se acuerde -bien en el día de hoy o en la siguiente sesión, aunque nos gustaría que fuese en el día de hoy- remitir la información que cada uno de los Grupos Parlamentarios hemos acumulado en un dictamen conjunto para remitirlo como denuncia a la Fiscalía de Delitos Económicos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice que es obligación de cualquier funcionario o cargo público poner en conocimiento del Ministerio Fiscal todo tipo de indicios que se puedan presumir y que no necesariamente tienen que estar probados.

Por lo tanto, concluyo resaltando que proponemos, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, que se acuerde en esta sesión que vamos a remitir conjuntamente toda esta información a la Fiscalía de Delitos Económicos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gallizo, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. El proyecto Campus de la Justicia ha supuesto la pérdida de muchos millones de euros de la Comunidad de Madrid -más de un centenar de millones-, aunque aún no podemos determinarlo con precisión. Millones mal gastados en un ejercicio irresponsable de descontrol político. La necesidad de reunir en un mismo espacio las dispersas sedes judiciales de la ciudad de Madrid fue el origen de este proyecto que malbarataron malos gestores y políticos interesados. Este proyecto nunca estuvo planificado ni ordenado. Había una idea inicial sobre el objetivo de concentrar en un espacio las sedes judiciales de Madrid y otra sobre la financiación, costear la realización del Campus de la Justicia a través de la venta de las viejas sedes judiciales, pero se carecía de una idea global sobre cómo debía materializarse ese proyecto y cómo organizar el proceso que conduciría a él.

Se constituyó una empresa pública con forma de sociedad anónima, Campus de la Justicia, con una pequeña plantilla formada por personas de confianza de los responsables políticos, casi todos con la categoría de directivos, como ya se ha dicho, y se les dio un amplísimo margen de actuación. Al frente de la sociedad, como Director Técnico, se colocó a una persona, Isabelino Baños, cuyo trabajo inmediatamente anterior había sido la defensa de los intereses de la Junta de Compensación de Valdebebas en la negociación con Campus de la Justicia, y el anterior a este en la empresa Bovis Lend Lease, a la que acabaría contratando para gestionar la relación con las obras en Campus de la Justicia.

Además de los intereses privados o particulares que pudieran tener, lo cierto es que la inexperiencia de los componentes de esta empresa tanto en la gestión como en la dirección de proyectos de semejante envergadura multiplicó el gasto económico. Esto llevó a contratar a empresas

privadas y asesorías para absolutamente todo, todo ello sin ningún control. Esto se convertía en espacio abonado para el tráfico de influencias o los favores, todo ello plagado de irregularidades en las formas de contratación. Así queda acreditado en las miles de facturas que hemos podido conocer y analizar.

El proyecto se fue desarrollando a través de concursos de ideas, de contratación de una pléyade de empresas para diseñar, para planificar, para analizar, para coordinar y para publicitar lo que se iba haciendo, sin orden ni concierto y sin las garantías de imparcialidad y transparencia necesarias; todo lo contrario, varios directivos de la sociedad mantuvieron contratos y encargos con empresas con las que tenían o habían tenido relación profesional, como se explicará en el caso del contrato con Bovis.

Parece que la directriz que transmitieron los responsables políticos a quienes dirigían Campus de la Justicia, a los que nos referiremos más adelante, fue, además de agrupar las sedes judiciales, la de hacer un proyecto arquitectónico importante, un emblema para la Comunidad Autónoma de Madrid.

La decisión de hacer los edificios con una u otra dimensión, con una u otra forma, con una u otra funcionalidad, se iba adoptando en función de los proyectos presentados o de los ganadores de los concursos de ideas. Por cierto, hay que añadir a la suma de derroches que Campus de la Justicia gastó un millón de euros en premios de un concurso de ideas arquitectónicas para el proyecto. Las decisiones sobre las obras no dependían de su funcionalidad, del destino que debían tener, del servicio que debían prestar, sino de lo que diseñaban algunos arquitectos que se quería que dejaran su firma en algún edificio de los proyectos que se iban encargando; pero el tema de los edificios y de las obras tendrá un capítulo aparte.

Lo cierto es que este desbarajuste en el planteamiento y en la organización del mismo tuvo graves consecuencias. El seguimiento de las facturas de todos los años en los que estuvo funcionando la sociedad Campus de la Justicia nos ha permitido percatarnos del caos en la organización y del derroche de dinero público en actuaciones que carecían de fundamento y con contrataciones no supervisadas de manera adecuada, como explicaremos en los apartados correspondientes: exposiciones, presentaciones, premios o concursos, junto a contratos de profesionales para tareas que se superponían unas a otras; a veces, incluso para la misma tarea se contrataba a varios profesionales de empresas distintas, a unos precios desorbitados. Contratos hechos a dedo siempre; a veces con un contrato de por medio y otras, sin él. Esta circunstancia, unida a la falta de control que hubo sobre los procedimientos de contratación, hace imposible que determinemos ni siquiera si todas las actuaciones se llevaron a cabo. Sí parece evidente que se beneficiaron muchas empresas y muchos particulares de la prodigalidad en el uso del dinero público que exhibían los gestores de esta sociedad, así como de la arbitrariedad en algunas contrataciones.

A esto se le suma que quienes dirigían el proyecto desde la parte política tampoco aportaban mucha claridad ni una dirección efectiva sobre el mismo, aunque sí promovían, como se ha

dicho, el tono megalómano de todo el proyecto y daban por bueno el derroche de dinero para hacer unas obras a la medida de sus ambiciones. Su interés fundamental era hacer presentaciones cada cierto tiempo de los avances del proyecto, que no eran sino maquetas y folletos, porque las obras reales no aparecían. Con tal fin llegaron incluso a programarse varios viajes internacionales, que han sido ya citados, en los que los responsables de la Comunidad se desplazaban de uno al otro lado del mundo a difundir algo completamente inexistente.

Por otro lado, el personal contratado para pilotar y ejecutar este proyecto, el personal de la sociedad, iba siendo incorporado a la empresa atendiendo a otros intereses muy diferentes de los de la necesaria planificación, muestra de lo cual es lo absurdo de las categorías que en la empresa se establecen para dirigir un proyecto de la envergadura de este, y la no realización de ninguna prueba de idoneidad o de selección para elegir a las personas a las que se iba a contratar. Igualmente, hemos encontrado una serie injustificada de gastos de estas personas: viajes, cursos... Incluso, a alguno de ellos se le llegaron a pagar carísimos másteres de formación. Concretamente, hemos encontrado dos casos: uno a Isabelino Baños y otro a Mariano Sanz Piñar, al que se le pagó un curso en el Instituto de Empresa por valor de 38.050 euros nada menos.

La sostenibilidad económica del proyecto se basaba, por otro lado, en la venta de los edificios propiedad de la Comunidad que venían albergando las sedes judiciales, ubicados en el centro de Madrid. Se suponía que se iban a obtener grandes ingresos de estas ventas y, al parecer, la idea era ir vendiendo estos edificios a medida que se necesitase dinero. Como poseídos por esta fiebre especulativa que se les antojaba inacabable, fueron encareciendo los costes del proyecto, de la construcción y de los encargos del mismo. Luego, todo se fue viniendo abajo. Esto lo relató con detalle Miguel Giménez de Córdoba, Consejero del Campus de la Justicia en 2008, en su comparecencia de 17 de noviembre de 2015 en esta Comisión. Decía: "El proyecto, tal como nació, ya no era el mismo que en 2008", que es cuando él se incorpora. "Me explico: uno de los puntales fundamentales del modelo era, como digo, venta de edificios en pública subasta y emplear ese dinero para la construcción. ¿Qué ocurre? En el año 2006, creo, sale a subasta el edificio de la calle Hernani, donde estaban los juzgados de lo Social. Previamente se encarga una tasación y la tasadora dictamina que en pública subasta se podrían obtener en torno a 38 millones de euros por ese edificio. A los pocos días se saca a pública subasta y se obtienen 62 millones, un 60 por ciento más. De aquella época es también, según la documentación que yo fui viendo, una tasación del complejo de Plaza de Castilla, que se encargó a esta misma tasadora. En su dictamen, del año 2005-2006, era que se podían obtener unos 400 millones. Si de una tasación real se obtiene el 60 por ciento más de lo esperado, la consecuencia es muy lógica: se abandona lo que yo llamo, decía él, la austeridad catalana, construir a 1.000 o 1.100 euros por metro cuadrado. Se le encarga un segundo edificio a Norman Foster, ya no solamente era el Tribunal Superior de Justicia, también la Audiencia Nacional..." En fin, él hace un relato de hacia dónde fue derivando esta cuestión.

También el que fuera apoderado de la sociedad, desde octubre de 2011 hasta febrero de 2013, Javier Rodríguez Fernández, dio su opinión sobre el diseño del proyecto, su organización financiera y la funcionalidad de sus edificios en su comparecencia de octubre de 2015 en esta

Comisión. De esa comparecencia, muy interesante en todos sus extremos, cito únicamente un par de párrafos. Decía: "Es un proyecto sobredimensionado. Sirva como ejemplo el Instituto de Medicina Legal, con una superficie aproximada de 14.000 metros cuadrados, que vendría a sustituir al Instituto Anatómico Forense, que está en la Ciudad Universitaria, más alguna unidad para constituirse como Instituto de Medicina Legal, cuando el Instituto Anatómico Forense tiene 4.000 metros. Error en la tipología de los edificios –añadía- y en la concepción aislada de los mismos. Los edificios circulares, para que ustedes sepan, tienen un mayor coste de construcción y un menor rendimiento en la utilización. Los edificios aislados no permiten los usos conjuntos -la economía de escala que les decía antes-, sirva de ejemplo el Instituto de Medicina Legal, que es curvo, que está ahí, el "donut este", que tiene varios problemas: hay que calefactar por fuera y por dentro y los muebles hay que hacerlos a medida porque las paredes son curvas." Se refería también Javier Rodríguez Fernández al papel del Consejo y de los Consejeros, así como a las contrataciones troceadas en diferentes empresas, entre la idea, la realización del proyecto, su ejecución, la coordinación de cada cosa con el resto.

En definitiva, el descontrol del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre todo esto, sobre el funcionamiento del Campus de la Justicia y sobre sus cuentas, llegó a tal extremo que dejaron de presentarse estas en la Cámara de Cuentas sin que sucediera nada. Unos y otros iban echándose la responsabilidad, unos gestores de un momento determinado, de una Legislatura determinada y los de la siguiente se iban echando la responsabilidad de presentar o no presentar las cuentas. Todos creían, como se nos explicó en la Comisión, que sus predecesores habían dejado irregularidades y no querían cargar con las consecuencias.

Sobre las auditorías externas, también debería hacerse un capítulo aparte. La empresa auditora de la mayor parte de los años de vida de la sociedad, KPMG, era, a la vez, contratada por Campus de la Justicia para realizar varios trabajos de asesoría de la misma, en un ejercicio de contaminación del auditor digno de estudio. La proliferación de contratos de asesoría jurídica requiere también una atención específica, y a ello dedicamos también un pequeño capítulo en el anexo que hemos preparado para esta intervención, que está plagado también de escándalos.

Aunque es cierto que la gestión de Campus de la Justicia tiene responsables concretos, con nombres y apellidos, también lo es que todos los Gobiernos de la Comunidad, todos sus Presidentes, consintieron que esta sociedad funcionase al margen de su control. Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han escondido las cuentas del Campus de la Justicia. Sucedió en anteriores Legislaturas y ha sucedido en esta. Hasta tal punto esto ha sido así que hemos tenido que batallar para conseguir datos, facturas, contratos; hemos tenido que acabar desplazándonos a la sede de la Consejería y buscar nosotros mismos en los archivadores, después de que, como se nos contó, hubiesen dedicado un buen número de funcionarios durante varias semanas a poner los papeles desordenados en cajas.

A fecha de hoy, no sabemos cuánto dinero público se ha ido por el sumidero en este megalómano proyecto, en este desastre de gestión. Ni siquiera sabemos a ciencia cierta cuántas reclamaciones hay pendientes de pagar o pendientes de ser resueltas por los tribunales. El

estrambote del desastre que ha representado la vida de esta sociedad fue el momento de su muerte. Se encargó la liquidación de la sociedad a un militante del Partido Popular sin ninguna formación ni experiencia como liquidador de sociedad alguna, que aún hoy desconocemos qué relación tenía con la Consejería, porque el señor Garrido nos dijo que no formaba parte de su plantilla, y por qué se le hizo a él precisamente este encargo.

Del tema de los concursos y contrataciones hablaremos de manera específica en su apartado, dentro de los anexos que vamos a presentar, pero el descontrol y las irregularidades en esta materia han sido evidentes y sus consecuencias, también. Basta decir que para todos los procedimientos del concurso se nombró a una única Mesa de contratación, formada por las personas de máxima confianza de los responsables de la sociedad, o indicar que los informes técnicos los realiza siempre la misma persona de confianza, y que antes de asignar los puntos a la propuesta técnica en cada contrato se conoce la puntuación de la oferta económica, lo cual permite que se adapte la puntuación para que gane el concurso la empresa que se prefiera, aunque no haya hecho la mejor oferta económica, y lo cual vulnera, evidentemente, lo que ordena la legalidad.

El episodio de la contratación y el pago a Norman Foster por el diseño de dos edificios, cuyo único vestigio son las maquetas de los mismos -pagadas aparte, por cierto-, merece un capítulo separado y singular, pues creemos que es de dudosa legalidad, opinión que compartió en su día el Colegio de Arquitectos de Madrid. Solamente se ejecutaron las obras de urbanización y los túneles de acceso en los edificios que no se construyeron nunca, salvo el destinado al Instituto de Medicina Legal, cuya finalización también dio lugar a reclamaciones. El resto de las obras, aunque muchas se licitaron y se concluyeron los concursos, ni siquiera se inició. Esto ha dado lugar al pago de indemnizaciones y a numerosas reclamaciones, algunas de las cuales aún siguen pendientes.

Los gastos en propaganda y publicidad, a los que ya se ha hecho referencia, fueron totalmente desmedidos. No tenía sentido desarrollar campañas publicitarias de algo que no era sino un proyecto por desarrollar. En este caso no solo se hizo, sino que se destinó a ello una cantidad obscena de dinero. La contratación de estas campañas y de exposiciones varias también debería ser objeto de análisis, ya que hemos encontrado una multiplicidad de facturas de publicidad en medios de comunicación a precios desorbitados. Cualquier campaña de publicidad en medios que se contrata por la Administración, si se hace mediante concurso, abarata el coste de la misma hasta en un 80 por ciento, y, por supuesto, con una inversión desproporcionada en medios de comunicación de reducidísima audiencia.

La sociedad patrocinó publicaciones y exposiciones artísticas, en las que invertirían muchísimo dinero, del que debió estar destinado a construir nuevas sedes judiciales, tan precisas en la Comunidad de Madrid. También detallaremos el gasto en lo que hemos podido conocer, como las fórmulas de contratación utilizadas.

Los contratos con la empresa de seguridad constituyen un capítulo aparte en este disparatado proyecto. Se contrataron varias empresas para diversos cometidos: básicamente, para la

seguridad de las propias obras del Campus y también para la seguridad de las oficinas de la empresa. Esto último es verdaderamente sorprendente, que una oficina en la que, como máximo, llegaron a trabajar ocho o nueve personas necesitase una seguridad permanente, que costaba prácticamente lo mismo que la seguridad de las obras. Si a esto le sumamos el episodio del robo de ordenadores, que también lo hemos incluido en un anexo aparte, y la presencia de responsables de seguridad de la Comunidad en la sede del Campus, como se ha declarado en la Comisión de Investigación de la Asamblea, y si le añadimos que alguna de las empresas contratadas figura en sumarios sobre corrupción, todo resulta muy inquietante.

No ha sido fácil desarrollar la tarea de desentrañar lo que ha sucedido en torno a esta sociedad. Algunos de los que pasaron por la Comisión de Estudio han acudido de buena fe a contar su versión de los hechos; otros han intentado eludir su responsabilidad, y algunos ni siquiera han querido comparecer, como se ha señalado. El Gobierno no ha contestado por escrito a casi ninguna de las peticiones de información que le hemos hecho, por lo cual todavía tenemos interpuestos varios recursos de amparo. Algunos diputados de esta Comisión han tenido que dedicar días enteros a bucear entre los más de 400 archivadores, en los que se contiene lo que queda de lo que fue la gestión de la sociedad Campus de la Justicia.

Voy terminando, señora Presidenta. Esta Comisión de Estudio sobre la auditoría, el endeudamiento y la gestión pública puede y debe exigir responsabilidades políticas a quienes han gestionado de manera tan irresponsable esta sociedad, pero no resulta fácil esta exigencia de responsabilidad política cuando las personas que estaban al frente de la misma ya no están en la vida pública y cuando sus sucesores y compañeros de partido oscilan entre la defensa de lo hecho, como sucedió en la mayoría de las sesiones de la Comisión, y el desentendimiento de lo que otros hicieron. Esto es fruto del obstruccionismo y la opacidad practicados en las Legislaturas en las que esta sociedad estuvo activa, impidiendo a la oposición el acceso a datos que les hubiesen permitido desarrollar su trabajo y exigir entonces tales responsabilidades. Pero haríamos un flaco servicio a la ciudadanía si aceptásemos que con el relevo de unas personas por otras en las instituciones se liquida cualquier tipo de responsabilidad en lo hecho, aunque lo hecho haya causado un grave quebranto a las arcas públicas, sobre todo cuando, como sucede en este caso, las prácticas desarrolladas en la gestión de esta sociedad están plagadas de anomalías, de irregularidades, de descontrol y de opacidad.

Alguna de estas cuestiones ya las tenemos analizadas y documentadas, y haremos entrega a la Presidenta de la Comisión de todo ello como complemento a este informe. Nos referiremos en estos anexos al contrato con Norman Foster, al contrato con Bovis y a todos los detalles del mismo, a contratos de obras y pagos a las mismas, a las asesorías jurídicas, a la publicidad, a los gastos, a las formas de pago, a las plantillas de personal, condiciones de acceso y retribuciones. No obstante, creemos que hay materia suficiente para que, quienes están encargados de velar por el cumplimiento de la legalidad que se ha transgredido de manera evidente en el funcionamiento de esta sociedad, conozcan los datos que aportamos, los completen con su propia investigación y actúen en consecuencia. No somos nosotros, señorías, quienes podemos acreditar si se han cometido ilícitos

administrativos o penales en la gestión de Campus de la Justicia, por eso nos parece lo responsable y lo adecuado dirigirnos a quien pueda determinarlo. Un agujero negro de más de 100 millones de euros no puede quedar en la impunidad. Por ello vamos a recomendar a esta Comisión que dé traslado de todo el material acopiado en este tiempo junto con las actas de las comparecencias que se han producido en esta Comisión de Estudio, los informes finales de los Grupos o un informe común, si llegamos al acuerdo de tenerlo, y la documentación que acompañamos a nuestros informes, que demos traslado de todo ello a la fiscalía. Entendemos que esa es una conclusión obligada para tantas cosas sin esclarecer, incluidas las vinculaciones de algunas de estas actuaciones con tramas delictivas. Y anuncio que si no es una decisión mayoritaria de la Comisión dar traslado de esta documentación a la fiscalía -cosa que espero y que espero que todos se pronuncien al respecto-, en todo caso, el Grupo socialista lo hará. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez-Angulo. Cuando quiera, tiene un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar mi intervención, aunque se hace complicada por una serie de acusaciones que ha habido aquí respecto a la gestión del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Partido Popular, que nada tienen que ver con el objeto de esta Comisión y de esta sesión. Porque quiero recordar, para que no haya ningún problema al término o como resultado de esta sesión, que se trata de hacer una valoración provisional a tenor de las comparecencias y de la información obtenida; o sea, que estábamos hablando de un tema provisional y yo he tenido que escuchar de los dos últimos portavoces que poco menos que ya tienen conclusiones definitivas para ser llevadas a la Fiscalía. Desde luego, ya de antemano les digo que, por mi parte, no hay ningún problema y que pueden ir individualizadamente, porque como resultado de esta sesión es procesalmente inadmisibile; como digo, pueden ir con la información que tengan, si es que tienen información, porque es verdad que el portavoz de Podemos ha manifestado que algunos son indicios, pero que con indicios también se puede ir; ipues vaya con los indicios que tenga al ámbito judicial que considere oportuno!, pero no como resultado, insisto, de esta sesión, que era una valoración provisional de lo que aquí se ha dicho sobre Campus de la Justicia.

Voy a ahorrarme el argumentario que he traído para esta sesión porque, en el tiempo del que dispongo, tengo que hacer algunas observaciones a alguna de las cuestiones que se han dicho. Aquí está mi documento, que veré si entrego o no a la Mesa en función del resultado de esta Comisión y al que puedo o no referirme. Aquí ha habido un ataque verdaderamente directo por parte del Grupo Podemos al Partido Popular, que yo creo que era el objetivo de esta sesión; ahora me referiré a él, porque antes quiero dejar de manifiesto lo siguiente. Respecto al tema obstruccionismo, del que se ha venido hablando y demás, el papel del portavoz del Grupo que apoya al Gobierno en esta Comisión, ya lo he dicho en alguna ocasión, no es fácil, pero el papel del portavoz y de los diputados del Grupo Popular que formamos parte de esta Comisión en ningún caso puede tratarse de obstruccionista, porque todas las iniciativas que se han llevado a cabo en esta Comisión en relación a

este tema se han apoyado, tanto las comparecencias como las peticiones de información, como las sesiones que se han venido celebrando, las ha apoyado el Partido Popular. Esto que quede claro. Y si se interrumpieron en su día las sesiones de esta Comisión en relación a Campus de la Justicia, lo fue por acuerdo de los Grupos de la oposición, no por una petición expresa del Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, algunas de las peticiones de comparecencia, a las ahora me voy a referir, muy pocas que no se atendieron, se podían haber solicitado o haber insistido.

Respecto al tema de la información o de falta de información, se podían haber mantenido estas sesiones hasta llegar -y ahí puedo coincidir con lo manifestado por alguno de los portavoces- a conocer en mayor profundidad alguno de los resultados de las verdaderas inversiones que se han llevado a cabo en Campus de la Justicia, porque tanto la portavoz de Ciudadanos como la portavoz del Grupo Socialista han venido a concluir que en este momento, a día de hoy, no hay datos suficientes para saber -y coincido-, efectivamente, el coste real, por unos u otros motivos que ahora no vienen al caso, que ha tenido Campus de la Justicia para las arcas de la Comunidad de Madrid. Yo creo que a lo largo de las comparecencias, que es de lo que se trataba en la sesión de hoy, de analizar las comparecencias que han tenido lugar aquí, se ha puesto de manifiesto que ese agujero negro -expresión empleada por algún portavoz- que se ha producido en la Comunidad de Madrid de esos 105 millones de euros, yo creo que ha habido intervenciones, y en concreto me refiero a la del señor Viceconsejero, don Enrique Ruiz Escudero, en las que plasmaron -está en el Diario de Sesiones, y podría releerlo ahora- los gastos anuales de la sociedad, que, efectivamente, vienen a sumar los 105 millones de euros. Esas cuentas, en la primera intervención que aquí tuvo, la primera comparecencia que tuvo lugar aquí en relación con este tema del Presidente de la Cámara de Cuentas, don Arturo Canalda, puso de manifiesto que no había habido en el examen de las cuentas, que sí se ha producido por la Cámara de Cuentas, solo que ha habido ejercicios en los que se ha retrasado la presentación de esas cuentas, no se han presentado todas al final en 2015, como aquí se ha dicho. En los primeros años de vida de la sociedad Campus de la Justicia... Y no estoy haciendo una defensa de la gestión, cuidado, estoy analizando las cuestiones que se han dicho en la Comisión, que es de lo que se trataba en la sesión de hoy. Aquí, el señor Canalda, Presidente de la Cámara de Cuentas, ha manifestado -y está aquí el Diario de Sesiones- que las cuentas de la sociedad en los primeros años fueron presentadas en tiempo y forma; luego se produjo un retraso en la presentación de la Cámara, que fue corregido y, finalmente, las últimas fueron presentadas en tiempo y forma; por tanto, las cuentas de la Sociedad han estado siempre efectuadas y se han llevado a cabo, otra cosa distinta es que se presentaran o no -insisto- en tiempo y forma ante la Cámara de Cuentas. Y de la intervención del Presidente de la Cámara de Cuentas se pone de manifiesto que no se apreciaban irregularidades contables ninguna, contablemente hablando, en esas cuentas presentadas por la Sociedad, porque, al final, en este batiburrillo de viajes de exposiciones, de paraguas y demás que se han sacado a colación en distintas intervenciones, es lo único que se ha sacado en consecuencia. Si esos son los datos del despilfarro de los 105 millones de euros, pues, ¡oiga!, con esos datos, vayan ustedes a la fiscalía; pero no es así. No es así porque se omite la valoración actual, incluso. No me voy a referir a lo que en su día fue el coste real de la única edificación del Instituto de Medicina Legal, que, como bien ha dicho en este caso la portavoz de Ciudadanos, a día de hoy la valoración viene a ser de unos

17 millones de euros, pero ha omitido la misma portavoz, aun haciendo mención de ello, la valoración de las galerías subterráneas muy importantes, que tuvimos ocasión de ver con motivo de la visita que efectuó la Comisión, y que, a día de hoy, tiene una valoración de cerca de 21 millones de euros, cuando, efectivamente –y lo dijo aquí también uno de los comparecientes–, su coste real supera con mucho esa cantidad.

Por tanto, si examinamos las comparencias o lo dicho por los comparecientes que han pasado por esta Comisión, podemos llegar a la conclusión de que ese agujero negro del que se habla no es tal y que hay una valoración real de lo que en este momento existe y, desde luego, contable de lo que se ha ido pagando. Otra cosa distinta es, y en esto podríamos llegar a coincidir con algunas afirmaciones que aquí se han hecho o no, si la gestión fue todo lo prudente o si, como ha dicho algún portavoz, evidentemente eran unos años en los que los gastos eran bastante megalómanos -lo expresó también la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid- y fue un proyecto fallido. Pero en el inicio de las obras, en el inicio de la idea, hubo un acuerdo -y está también en los Diarios de Sesiones- de los Grupos Parlamentarios que entonces formaban parte de la Asamblea de Madrid de apoyar la idea de la concentración de sedes judiciales; tengo aquí todos los datos. Pero, insisto, es inútil que ahora yo hable del número de 500 órganos judiciales que existían en Madrid capital, de los 7.000 empleados públicos, de los 1.000 jueces, fiscales y secretarios judiciales de la Comunidad. ¡Había un acuerdo total! Y han sido muchas las comparencias que en anteriores Legislaturas se han efectuado en la Asamblea de Madrid a efectos de explicar la bondad, que no fue puesta en entredicho, de esa idea y del proyecto, que, efectivamente, el tiempo ha devenido en calificar de megalómano, porque las condiciones económicas y la crisis económica no permitía abordar la construcción de los edificios tal y como era.

De lo dicho por los portavoces que me han precedido, que, insisto, me obliga a hacer algunas matizaciones, no se deduce la realización de este ataque virulento contra el actual Gobierno de la señora Cifuentes, a la que hacen poco menos que responsable de todos los años de gestión de la Ciudad de la Justicia, efectuado por el Grupo Podemos, y a lo que me referiré al final.

La señora portavoz de Ciudadanos, doña Susana Solís, ha cometido, a mi juicio, algunos errores de bulto, imagino que por no leer el Diario de Sesiones respectivo, porque están en el Diario de Sesiones, no es que lo diga yo. Por ejemplo, el pago a Norman Foster está justificado, y ha dicho que había una previsión de coste de 13 millones de euros. Oiga, mire usted, es que está constatada la cantidad que se abonó. (La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: *Lo que se abonó sí, lo que se hizo no.*) Lo ha dicho otro portavoz, lo tengo aquí, diez..., y lo dijo también un compareciente, don Javier Rodríguez. Por favor, ruego que no se me interrumpa. Yo no he interrumpido a nadie y he tenido que aguantar algunas afirmaciones. Estoy diciendo que el dato, el dato, de lo pagado a don Norman Foster está cuantificado. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Tenemos las facturas.*) Está en las facturas y, por tanto, no ha lugar a decir que no se sabe dónde han ido esos 13 millones de euros. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Es que eso no se ha dicho.*) Sí se ha dicho por parte del portavoz...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, tiene toda la razón, el señor Gómez-Ángulo ha escuchado sus intervenciones sin interrumpirles a ustedes. Les ruego, por favor, que no le interrumpan, porque, además, van a tener después un turno de cinco minutos de intervención donde podrán contestar a todas aquellas cosas con las que no estén de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **GOMÉZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Insisto, como he dicho al principio, es inútil que yo haga mi argumentación, porque, en fin, lo básico queda dicho.

Luego, el tema de los cargos clientelares, en fin... Cuando se hace una Comisión de Endeudamiento y se hacen amenazas veladas de llevar los temas a la fiscalía hay que poner las afirmaciones sobre la mesa. Por ejemplo, yo no deduzco de las intervenciones habidas en esta Comisión de los distintos comparecientes esta situación de cargos clientelares, como aquí se ha dicho. Es más, de las afirmaciones de algunos de los comparecientes queda claro que era una plantilla absolutamente pequeña, que en un momento determinado para un proyecto de esa envergadura, se hubiese necesitado, a lo mejor, una plantilla mayor.

En cuanto al tema de la falta de información, yo creo que el Gobierno actual ha facilitado la información que tenía a su alcance. Yo sé que quedan todavía algunos temas por solventar, pero creo que la voluntad del Gobierno no ha sido, en ningún caso, la de no facilitar la información. Creo que se ha facilitado la visita a las instalaciones. Creo que se ha hecho... ¡Hicimos!, porque yo también participé, porque en esto, insisto, soy un miembro más de la Comisión, con todos los derechos que tienen los demás portavoces, y yo reclamo también para la portavocía del Grupo Popular exactamente los mismos derechos y ninguna responsabilidad de lo que aquí se ha dicho o se pueda decir. Hicimos la visita a la sede actual de la Dirección General donde se alberga la documentación de la sociedad, se vieron las maquetas, se vieron los trabajos. Aquí está relacionado -¡lo tengo!- lo que se ha pagado por cada uno de esos trabajos, porque en el mundo de la arquitectura y en el mundo de las artes plásticas o de las bellas artes todo esto tiene un coste, y se sabía que los encargos tenían que pagarse, y eso se ha explicado en sede parlamentaria y están documentados los pagos que se hicieron a todos y cada uno de los estudios de arquitectura que fueron elegidos para participar en el proyecto. Luego, ¿dónde está el escándalo? ¿En que hay una tarjeta del señor Prada de 24.000 euros (La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: *iDe La Caixa!*), cuando resulta que el señor Prada negó aquí, en sede parlamentaria, que hubiese hecho uso de ella o que iba a nombre de una u otra sociedad? Pues, ¡ demuéstrese! Pero el señor Prada lo negó en sede parlamentaria. No lo estoy negando yo, yo me estoy refiriendo al Diario de Sesiones. En consecuencia, hay que hacer la valoración de lo que aquí se ha dicho, no de lo que nosotros podamos inventar o deducir de algunas cuestiones.

En fin, tengo aquí notas documentadas en el Diario de Sesiones, cuestiones para salir al paso. Me gustaría hacer mención, una vez más, de la intervención del señor Ruiz Escudero, porque creo que resume muy bien lo que ha sido Campus de la Justicia. Podrá gustar o no, se podrá coincidir o no con la gestión, pero lo que no se puede poner permanentemente en duda es que aquí hay un agujero de 105 millones de euros, que poco menos no se sabe dónde han ido, según alguna alusión hecha por algún portavoz. Pero, además, ha habido otras dos intervenciones. Me he referido a la de

don Arturo Canalda, pero también fue relevante otra intervención, que luego tuvo mucha resonancia mediática porque fue la del compareciente que, precisamente a una pregunta formulada por mí, sacó a relucir los gastos del merchandising y demás, que no puso ningún reparo, simplemente él consideraba que fueron excesivos. Se lo leo literalmente, porque fue una pregunta efectuada por mí a don Javier Rodríguez, en concreto, en la sesión del 20 de octubre. Dice el señor Rodríguez –literal: “Tengo que decir que la única irregularidad era, efectivamente, no aprobar las cuentas. ¡No hay más! Sinceramente, es mi sensación.” Eso lo dijo el señor don Javier Rodríguez, opinión además contrastada por el Presidente de la Cámara de Cuentas. Insisto, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, en que hago más las palabras de don Enrique Ruiz respecto a la totalidad de los gastos en Campus de la Justicia, que están absolutamente documentados.

Respecto al tema de la responsabilidad del actual Gobierno en este asunto, efectuada por el Grupo Podemos, yo la rechazo categóricamente, icategóricamente! Aquí se ha dado toda la información. Aquí, cualquier responsabilidad que hubiese, idel orden que fuese!, bien fuera administrativa, bien fuera mercantil, como se ha dicho, incluso penal, como se ha llegado a afirmar, es de otra época, de otra Legislatura, y, en su momento, los Grupos de la oposición también tuvieron ocasión de hacer comparecer a las personas responsables entonces y pedir las responsabilidades que se derivaran al efecto. Pero hay una cosa que me gustaría pedir, dado que aquí se han hecho algunas conclusiones, y yo he escuchado con suma atención y respeto el resto de las intervenciones de los portavoces. Yo también puedo tener una idea respecto a muchas cosas, pero me queda una duda que quiero dejar de manifiesto, y no lo voy a hacer a modo de conclusión pero sí de petición, que es la siguiente -al margen de que ya he dicho que coincido con algunas dudas planteadas, sobre todo por la señora Gallizo, respecto a algún tema del coste de la financiación final del Campus de la Justicia, sobre lo que creo que efectivamente aún no tenemos datos suficientes para determinarlo, y habrá que dar un tiempo oportuno para ello-: yo he sido bastante escrupuloso, como he dicho al inicio de mi intervención, en pedir y apoyar cuantas comparecencias los Grupos de la oposición han solicitado, pero hay una comparecencia que me parece absolutamente necesaria, porque creo que es una persona que puede aportar o arrojar bastante luz, o disipar algunas dudas que legítimamente pueden tener los Grupos de la oposición, que es la de don Isabelino Baños. Y, dado que yo creía que había declinado la invitación una vez, si es cierto que ha declinado la invitación dos veces, mi Grupo pedirá la comparecencia de don Isabelino Baños en la Comisión de Investigación, creada en esta Asamblea, a efectos de que pueda responder a alguna de las acusaciones directas que aquí se le han hecho. Yo no sé quién es don Isabelino Baños; yo no sabía de su vinculación con una de las empresas que posteriormente fue contratada para hacer una labor de auditoría, de gestoría, en el Campus de la Justicia, y en consecuencia, tampoco su vinculación con Valdebebas. Por tanto, mi Grupo pedirá la comparecencia de don Isabelino Baños, porque, además, no es la primera vez que lo he dicho en esta Comisión, creo que falta arrojar algo de luz sobre la concepción global del proyecto, y utilizo alguna de las expresiones o de las dudas que ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, que yo pudiera compartir, de que don Isabelino Baños puede ser una persona clave para explicar estas reservas que yo, como portavoz del Grupo Popular, pudiera tener.

El señor Granados tiene una circunstancia personal y, además, ha comparecido en la Comisión de Investigación de esta Asamblea, y su comparecencia ha sido apoyada por el Grupo Popular; si no ha venido ha sido porque por su situación personal no lo habrá considerado oportuno, dado que es voluntario, como ha dicho el portavoz de Podemos, y el señor Victoria, cuando se pidió, creo que acababa de comparecer una semana antes, también en la Comisión de Investigación, estoy diciéndolo de memoria.

Respecto al tema de KPMG, efectivamente creo que la persona a la que se pidió la comparecencia no reside actualmente en España, pero mi Grupo no tiene ningún inconveniente en reiterar a KPMG la presencia de un responsable para que pueda responder de las auditorías sucesivas que llevó sobre el tiempo de vida sobre el Campus de la Justicia.

En definitiva, señorías, en esta primera intervención queda claro que no existen, a día de hoy, los datos suficientes porque es un tema complejo que no podemos... Me parece que han sido siete sesiones o así las que ha efectuado esta Comisión y que, insisto, no se han efectuado más porque los Grupos de oposición decidieron cortar las comparecencias del Campus de la Justicia para poder ahondar en algunos extremos que todavía no tenemos al alcance de nuestra mano y, sobre todo, para conocer un testimonio que a mí me parece muy relevante, al hilo de las afirmaciones que algún Grupo ha hecho aquí, que es el de don Isabelino Baños, y si no lo hacen otros Grupo, mi Grupo se compromete a pedir su comparecencia en la Comisión de Investigación, a la que vendrá obligado, por razón de las reglas que rigen el funcionamiento de la Comisión de Investigación, a responder de algunas de las cuestiones que aquí se han planteado. Por el momento nada más, señora Presidenta. También yo tengo a disposición de la Mesa el documento y argumentario sobre la sesión, que, por ahorro de tiempo y porque me ha parecido que había que salir al paso de algunas afirmaciones hechas, he ahorrado al resto de los señores y señoras diputadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** La realidad es que tiempo no han ahorrado ustedes en ningún caso. Todos ustedes han sobrepasado con creces el tiempo pactado de intervención. Damos por finalizada esta primera parte y empezamos la segunda, en la que tienen ustedes un nuevo turno de intervención, en esta ocasión de cinco minutos. Yo les rogaría que, por favor, traten de ceñirse un poco más al tiempo pactado, aunque ya saben que esta Mesa y esta Presidenta son flexibles porque el interés del tema sin duda merece que ustedes puedan explicarse como necesiten. *(El señor González-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Sí, señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** Pediríamos un pequeño receso de dos minutos.

La Sra. **PRESIDENTA:** ¿Quién sus señorías hacer un receso? *(Asentimiento.)* Pues entonces hacemos un receso de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* ¿Señor Gómez-Angulo?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, tengo una cuestión previa. En el transcurso del receso que ha tenido a bien concedernos, he conocido que la portavoz del Grupo de Ciudadanos está molesta por alguna de las afirmaciones que yo he podido hacer en mi intervención. Está lejos de mi intención molestar a nadie y menos a ella, como portavoz de Ciudadanos y como doña Susana Solís, y, por tanto, pido que se retire del Diario de Sesiones cualquier alusión que ella haya podido considerar ofensiva o que no le haya gustado. En consecuencia, quiero decirle que tiene todo mi respeto y que, si en algún momento –yo también he tenido que escuchar cosas muy duras respecto del Partido Popular- en mi exposición he podido faltarle al respeto, por mi parte no ha habido ninguna intención y me gustaría que no figurara en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Señora Solís, ¿puede aclarar cuáles son esas expresiones que querría usted que se retiraran del Diario de Sesiones? ¿Puede concretar cuáles han sido esas expresiones?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: No, yo no he pedido que retiren nada del Diario de Sesiones. Si quieren comenzamos. Puede quedar todo dicho. Yo solo he dado mi opinión personal en el receso de esta Comisión, pero pueden dejarlo todo, perfecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Continuamos con el transcurso de esta sesión. Vamos a comenzar el segundo turno de intervenciones, igualmente, en orden de menor a mayor. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, en esta ocasión por un tiempo de cinco minutos para tratar de formular conclusiones, un poco una valoración global a todas las intervenciones de todos los Grupos para que con ello se pueda contribuir en el avance de que se pueda terminar con un informe final. Muchas gracias. Señora Solís, cuando quiera.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Lo primero, contestar dentro de las comparencias de los Grupos, por alusiones, al señor Gómez-Angulo. Yo entiendo que usted tiene un papel muy difícil, el de poder justificar la gestión de Campus de la Justicia por los diferentes Gobiernos de la Comunidad de Madrid, pero sí que le pido un respeto al trabajo que han realizado estos diputados, que algunos nos hemos trasladado no una, ni dos, ni tres, sino muchísimas veces, a ver esos cien metros de documentación del Campus de la Justicia, que estaba apilada en cajas, y creo que solo por el trabajo que hemos hecho debería usted, por lo menos, mostrar un poco de respeto ante algunas afirmaciones que ha hecho, y ahora mismo me referiré a ellas.

En cuanto a la falta de información, evidentemente, no sé si usted ha tenido más información -dice que la ha valorado en su despacho-, pero la única información que nosotros hemos tenido es la que hemos conseguido yendo allí a fotocopiarla in situ, excepto esas otras diez hojas, que es lo único que nos ha contestado el Gobierno, con cosas muy concretas sobre cuantías de contratos. El resto, como le he dicho, lo hemos intentado averiguar y fue un trabajo arduo y difícil. No sé si usted ha estado en esa sede, en ese cuarto, pero es un trabajo bastante difícil el que hemos hecho.

Respecto al contrato de Norman Foster, por el que también se ha dirigido a mí como si fuera una falta de rigurosidad, le he dicho que este importe, 13.364.153 euros, fue abonado en su totalidad sin que se haya podido comprobar la prestación total de los servicios contratados. Si usted entiende que esas dos maquetas valen 13.364.153 euros, pues entonces estamos en un dilema.

En cuanto a la tarjeta Visa Platino de La Caixa que tenía Alfredo Prada y que a usted le parece también una nimiedad -quizá para usted lo sea-, usted dice que Alfredo Prada lo ha negado todo. Yo creo que ustedes tienen un problema, porque siguen confiando plenamente en las palabras del señor Prada antes que en un certificado bancario de La Caixa donde se dice que la tarjeta está a nombre de Alfredo Prada y no del Campus de la Justicia, con lo cual, no sé si a usted las palabras de Alfredo Prada le merecen mucho más rigor que las de La Caixa.

En cuanto a los cargos clientelares, que los he nombrado yo, sí se contrató al personal y yo he dicho que eran cargos clientelares porque la selección de personal -puesto que el Campus de la Justicia está sujeta, como sociedad mercantil, al Derecho privado-, toda la selección de recursos humanos y la contratación se ha hecho teniendo en cuenta el Derecho privado, y los cargos fueron, como usted muy bien sabe, a dedo.

En cuanto a la valoración de los túneles, dice también que no se han valorado, pero es que mire, en el Haber social de la liquidación de la sociedad, los 25 millones, se valoran: 17,3 millones del Instituto IML, 7,7 millones de tesorería y, el resto, créditos. Es decir, el dinero que nos hemos gastado en los túneles se ha evaporado. Si está en el suelo o si está en el aire, no lo sabemos. Sí que falta la valoración de esos túneles, que usted dice que tienen un valor, pero no se recoge en la liquidación de la sociedad.

Voy a finalizar. Usted dice que ahora tiene que venir Isabelino Baños, KPMG... Yo creo que he sido muy rigurosa, muy rigurosa durante toda la comparecencia, y he dicho que había evidencias de responsabilidades mercantiles, administrativas y políticas, y he sido muy rigurosa en estas afirmaciones. Le digo que podríamos indicar que entre los supuestos ya consolidados por la jurisprudencia enmarcables en los delitos societarios de administración desleal y apropiación indebida están, para el primero, por ejemplo, el haber producido un perjuicio patrimonial en la sociedad por una gestión negligente y, para el segundo, el uso particular de tarjetas de crédito con cargo a los recursos de la sociedad. Y ambos supuestos se dan en el Campus de la Justicia.

En cuanto a las comparecencias de mis compañeros, creo que hay evidencias suficientes -lo he dicho desde el punto de vista de responsabilidades mercantiles, administrativas y políticas-, y también en la comparecencia de la señora Gallizo se ha podido ver que puede haber también otro tipo de responsabilidades, como son todo el tema de la contratación. Mi Grupo Parlamentario está de acuerdo en que toda esta información se traslade a la Mesa de la Asamblea y también a quien consideremos necesario, si es la UCO, la Fiscalía o al órgano que tenga que investigar todos los datos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Gutiérrez Benito, también por tiempo de cinco minutos. Señor Gutiérrez, cuando quiera.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero comentar una expresión del portavoz del Grupo Popular, que ha puesto en nuestra boca amenazas veladas. Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario y nuestro partido, no hace amenazas veladas. Nosotros sí que afirmamos que tenemos compromisos con la ciudadanía de Madrid para que se sepa todo lo que ha ocurrido en lo que usted mismo ha calificado como agujero negro; por lo tanto, si el Partido Popular considera una amenaza el derecho a conocer cómo se ha gastado el dinero por parte de todos los madrileños, el Partido Popular tiene problemas muy serios con la transparencia y con la información en la situación actual.

En segundo lugar, queremos resaltar que, después de esta acumulación de conductas irregulares, muchas de ellas con indicios -en nuestra opinión y, como he podido comprobar, también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Socialista- suficientes como para presumir la necesidad de que una institución como la Fiscalía investigue, lo peor del tema es que esa conducta, este despilfarro, esta impresentable gestión de lo público por el Partido Popular en los últimos años nos deja, además, un estado de la justicia en el que a día de hoy, después de que el Gobierno de la señora Cifuentes anunciara la paralización del proyecto Campus de la Justicia, proyecto megalómano y delirante, lo cierto es que, un año después de ese anuncio, todavía nada sabemos del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a qué va a hacer para acabar con la situación absolutamente insufrible que tiene la justicia en la Comunidad de Madrid. A veces, a uno no le queda más remedio que pensar que tienen actitudes negligentes respecto a solucionar los problemas de la justicia de la Comunidad de Madrid porque hay miedo a que la justicia funcione bien y de forma diligente en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nada sabemos de qué pasa con el nuevo proyecto que anunció el Gobierno de la señora Cifuentes hace casi un año.

Por último, señor Gómez-Angulo, creo que usted falta a la verdad -si quiere usted interpretarlo como que usted miente... Yo digo que falta usted a la verdad- cuando dice que el Consejo de Gobierno ha dado toda la información. Usted no puede sostener de una forma cabal y responsable que el Consejo de Gobierno de la señora Cifuentes y del señor Garrido ha facilitado los trabajos de esta Comisión. Habrá ocasión de enumerar, una detrás de otra, las peticiones de información que están pendientes de ser resueltas. El argumento de "Nosotros no sabemos dónde está el papel", "Nosotros no estábamos entonces", es de una irresponsabilidad política palmaria. Si ustedes no están en condiciones de saber dónde está la información, da la sensación de que ustedes están echando mano de nuevo a que los ordenadores se han roto, a que los ordenadores han desaparecido.

Por último, me congratulo de que el Grupo de Ciudadanos y, por descontado, también el Grupo Socialista, que ya lo ha anunciado en su intervención anterior, consideren que se acumulan suficientes indicios que necesitan de más información y más investigación, que no podemos, o es muy

difícil, seguir acometiendo por parte de esta Comisión, dada la actitud diletante -cuando menos- del Consejo de Gobierno de la señora Cifuentes y del Partido Popular; y que, por lo tanto, parece que, como está ocurriendo incluso en otro tipo de asuntos de necesaria transparencia, van a tener que ser la justicia y los jueces los que reclamen, los que levanten las alfombras y los que abran los cajones, porque da la sensación de que ustedes no están dispuestos.

Dado que hay consenso por parte del Partido Socialista y de Ciudadanos, nos parece absolutamente grato anunciar también por nuestra parte que, respecto a la documentación que vamos a aportar a la Mesa, junto con la que acaba de aportar el resto de los Grupos, proponemos que, una vez evaluada, intentemos un acuerdo de dictamen. Si no es así, quiero anunciar que mi Grupo hará remisión de la información que ha acumulado y del Diario de Sesiones, así como de documentación que nos ha sido aportada por personas que quieren colaborar para aclarar la gestión en este tema, a la Fiscalía e incluso a la UCO para que proceda a aclarar y a poner en marcha lo que entendemos que es un derecho de la ciudadanía: saber qué ha pasado con su dinero, dado que a día de hoy, todavía, la situación de la justicia madrileña sigue estando sin solucionar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación es el turno de la señora portavoz del Grupo Socialista. Señora Gallizo, tiene usted también un tiempo de cinco minutos; cuando quiera.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Angulo, el tiempo de las comparecencia yo creo que ya fue; ya compareció el que quiso comparecer, y el que no, no compareció. Seguro que nos podrían aportar más cosas; seguro que, si desde la Comisión de Investigación se fuerzan esas comparecencias, tendrán algún interés, pero la cuestión hoy, en mi opinión, no es esa. La cuestión, en mi opinión, es que tenemos ya los datos suficientes como para haber llegado a una conclusión, y es que se han cometido irregularidades e ilícitos en la gestión de esta sociedad. No es solo un problema de mala gestión, de un desastre de coordinación, de que no valoraron bien tal o cual cosa. No. Es que nosotros hemos aportado una documentación complementaria a la Presidencia de esta Comisión, en la cual creemos que están acreditadas estas cuestiones, y le voy a hacer un resumen de uno de los documentos que hemos aportado, que es el contrato con la empresa Bovis, que era la empresa del Director Técnico del Campus. Según la documentación que tenemos, el 5 de septiembre de 2006 se reúne la Mesa de contratación para abrir las ofertas presentadas por los empresarios interesados en ese contrato de gestión integrada del proyecto, pero lo que abren son las proposiciones económicas de los licitadores, y no es hasta el 22 de noviembre de 2006 cuando se firma el informe de valoración de las ofertas, cosa que contraviene lo que dice la ley. Ese informe de valoración concede a Bovis una valoración técnica muy superior al resto; el informe técnico está firmado por Isabelino Baños, persona que había trabajado en esta empresa con anterioridad, y que fue vuelto a contratar por ella.

También hago un relato de cómo está compuesta la Mesa que determina los sistemas de contratación con algunos detalles. La adjudicación de este contrato se hace por 943.050 euros, y llamo la atención sobre que una de las pocas peticiones de información que ha contestado el Gobierno

de la señora Cifuentes ha sido esta: por cuánto se adjudicó este contrato -me ha facilitado esa información ahora mismo la portavoz de Ciudadanos, doña Susana Solís-, y dice textualmente: el importe de la adjudicación fue de 2.191.097 euros. ¿Pero cómo se puede decir esto, si esto figura en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la adjudicación, que se hizo, insisto, por 943.050 euros? Es más, el 12 de enero de 2006 se firma el contrato -que ya no estaba Isabelino, es don Alfredo Prada- en nombre de Campus de la Justicia y el representante de la empresa, por 943.050 euros y un plazo de ejecución de 12 meses. Pues bien, la cantidad final que cobró esta empresa fue de 4 millones de euros, o sea, cuatro veces más que el presupuesto inicial. En fin, como usted ve, es un cúmulo de irregularidades, que no puedo detallar porque sobrepasaría los cinco minutos que tengo para esta intervención. ¿Qué tenemos que hacer con estas informaciones? ¿Vamos a nuestra casa a llorar? ¿Pensamos que, en fin, esto, qué desastre, cómo son estos señores del PP cuando gobiernan? O, conocedores que somos de una irregularidad. ¿lo trasladamos a quien nos parece oportuno y procedente trasladarlo, que en este caso no puede ser otra instancia que la Fiscalía?

Yo creo que no hay que hacer muchas más consideraciones. Ya se han hecho. Por supuesto, claro, hemos revisado todas las facturas, facturas que corresponden con cosas que se contrataron y se pagaron; a veces, ni siquiera se contrataron, pero hay facturas que acreditan a dónde ha ido el dinero. Esas facturas están; la cuestión es que en muchísimas ocasiones no hay nada más que la factura y la acreditación de que se pagó, porque no se hizo la obra, porque no tiene ninguna cosa detrás. Por lo tanto, eso es una anomalía, a mí por lo menos me lo parece; o sea, estamos hablando nada menos que de 105 millones supuestamente que se han perdido o que no forman parte ya de ningún bien dentro de esta Comunidad.

Finalmente, yo, para avanzar, voy a hacer una propuesta a los portavoces de los Grupos, para que no haya un conflicto formal con la Comisión, porque dice el señor Gómez-Angulo que no podemos tomar una decisión de algo que no hemos puesto en el orden del día, y seguramente tiene toda la razón. Yo voy a hacer una propuesta práctica, porque al final van a ser los Grupos los que tomen la determinación y porque creo que no tenemos que esperar cuatro meses a tomarla, sino que debemos hacerlo de inmediato. Y, por lo tanto, yo propongo que hagamos un informe común, que me ofrezco a coordinarlo, con los datos que hemos recogido el conjunto de los portavoces en esta materia; que incorporemos a ese informe común de los que quieran participar en esta cuestión, obviamente, toda la documentación que tenemos acreditada, tanto la que hoy yo he presentado como la que presenten otros Grupos, como otra que no me ha dado tiempo de ordenar y de presentar de una forma más adecuada pero que tengo también acreditada, y que sea una decisión finalmente de los Grupos que integran la Comisión, y no de la Comisión, la de trasladarla a la Fiscalía. Yo voy a hacer esta propuesta; insisto en que me ofrezco para intentar hacer un informe común y, si no lo conseguimos, hacer una propuesta también de suma de informes para trasladarlos. Nada más y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. A continuación es el turno del señor portavoz del Grupo Popular, señor Gómez-Angulo; también tiene usted un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Comprenderán los señores portavoces que han hecho uso de la palabra que la injusticia que cometen con el portavoz, ya no digo con mi persona, con el portavoz del Grupo Popular, es manifiesta, porque -lo he dicho en mi anterior intervención- yo hoy aquí soy tan portavoz como ustedes, y yo pertenezco a un Grupo que sostiene o que apoya al Gobierno; también la señora Solís pertenece a un Grupo que también apoya y sostiene al Gobierno, pero iyo no respondo en nombre del Gobierno! Hay suficientes cauces parlamentarios para solicitar la comparecencia de los miembros del Gobierno y que den respuesta, iy ustedes se han dirigido a mí como si yo fuera poco menos que presidente de la Comunidad!, una cosa verdaderamente absurda. Pero, en fin, ya saben que mi talante no va por ahí.

Lamento que doña Susana Solís no haya aceptado mis disculpas, porque se las he dicho muy sinceramente. Quiero leer el Diario de Sesiones respecto al tema de Foster, a ver si salimos de una vez. Yo me refiero al dato concreto, que era lo que nos había convocado aquí, para ver el tema de las comparecencias. En este caso, está hablando don Javier Rodríguez, a cuya comparecencia me he referido y que tuvo más trascendencia mediática. Dice: "¿Ha manejado el contrato de Norman Foster?" Responde: "Pues no lo he conocido; sí conozco los importes de ese contrato" -es un señor bastante riguroso, creo que lo dejó puesto de relieve aquí, porque figuraba en la argumentación-, "son 13.317.000 euros, de los cuales se pagaron 10.620.000 euros antes de que yo llegase, es decir, yo no pagué nada a Norman Foster." Pero está documentado que la cantidad que se pagó al señor Norman Foster no fueron 13.317.000 euros, como he creído entender, a lo mejor de modo equivocado, sino que se pagaron 10.621.000 euros.

Y respecto a alguna otra cuestión, el tema de la valoración de los túneles no la hice yo, también creo que fue el señor Giménez de Córdoba el que valoró la obra civil de lo que podían ser los túneles; creo que fue una cantidad cercana -en este caso cito de memoria- a los 60 millones de euros. Y entonces, haciendo el cálculo de la valoración, yo he calculado que la valoración ahora mismo de estos túneles podía ser de 21 millones. Pero, para concluir, en este caso, yo quiero reiterar lo que he dicho antes, que figurará en el Diario de Sesiones la comparecencia de don Enrique Ruiz, que el gasto año a año de la sociedad es el siguiente: el año 2015, 3.638.000 euros; en el año 2006, 9.728.000 euros, redondeando cifras; en 2007, 4.803.000 euros; en 2008, 4.324.000 euros; en 2009, 5.257.000 euros; en el año 2010, 65.772.000 euros. En fin, así está constatado en el Diario de Sesiones del 3 de noviembre de 2015.

Luego, por tanto, la expresión agujero negro, que no la he utilizado yo, señor Gutiérrez, la he recogido de una utilización hecha por otro portavoz; yo no he hablado de agujero negro, he salido al paso de decir que no existe tal agujero negro, porque están justificadas, entre otras cosas, las facturas, a las que también he hecho referencia ahora la señora Gallizo, y, por tanto, además, existe un activo patrimonial que se puede valorar de un modo u otro, y yo no soy experto en la materia. Por tanto, de agujero negro, nada, no es una expresión que haya utilizado yo.

Prueba de que se trata de ir contra el actual Gobierno es la expresión del señor Gutiérrez: no sabemos qué se va a hacer ahora con la justicia en la Comunidad de Madrid. Este no es el objeto

de esta sesión ni de esta Comisión. Como ya dije –y no voy a reiterarlo, porque también está en los diarios de sesiones-, está absolutamente desnortada desde el primer día respecto al endeudamiento en la Comunidad de Madrid. Y yo también he dicho que falta alguna información; yo no he dicho que esté toda la información, yo he dicho que falta alguna información, pero no solamente falta información, que es posible que esté pendiente de ser respondida, de alguna de las cuestiones planteadas, sino que, del examen de algunas cuestiones, no conocemos algunos datos todavía. Eso es lo que he dicho. Insisto, yo no soy ejecutivo; yo aquí soy portavoz de un Grupo Parlamentario, con los mismos derechos y deberes que el resto de los Grupos Parlamentarios, y así me gustaría que se considerara.

Respecto a las aportaciones, me reservo el informe hasta que le dé una vuelta para presentarlo a la Mesa; desde luego, no comparto, con los datos que aquí se han manejado, el hecho de que se pueda presentar un informe –no sé quién ha utilizado esa palabra el portavoz, si de Podemos o la portavoz del Partido Socialista- desde luego, no hay posibilidad de hacerlo conforme a las reglas que rigen esta Comisión. Desde luego, existe por supuesto la libertad de cada Grupo poner en conocimiento de la Fiscalía la documentación que tiene a su alcance si creen que es motivo para hacerlo; mi Grupo no tiene la más mínima objeción. Ahora, mantenemos que para el esclarecimiento de algunas cuestiones, como he dicho en mi primera intervención -lo vamos a llevar a cabo; no sabemos si se producirá o si la Mesa de la Comisión accederá a su comparecencia- creemos que es importante –y mi Grupo lo va a pedir- la comparecencia en la Comisión de Investigación, por haber declinado la invitación a venir a esta Comisión, de don Isabelino Baños, porque si de lo que se trata es de esclarecer y no de acusar, hay que llegar hasta el final en el esclarecimiento de los hechos y, cuando se tengan todos los datos, tomar la decisión con las graves consecuencias que siempre puede haber, de llevar determinada documentación a la Fiscalía o a cualquier otro órgano judicial de que se trate. Insisto, no será como conclusión, porque no ha lugar a ello, de esta Comisión, sino por iniciativa particular de cada uno de los Grupos, que, insisto, están en su perfecto derecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Ángulo. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día. (El señor Benito Gutiérrez pide la palabra.) Un momento, termino la frase y ahora mismo le doy la palabra. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dado traslado a la Mesa de los documentos anexos o con los que se ha documentado su Grupo para elaborar el informe que nos ha expuesto hoy aquí. Hemos encargado cuatro copias, de modo que todos los Grupos Parlamentarios van a tener un juego; en cuanto tenga una ujier, les haré entrega de los mismos inmediatamente. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Me ha parecido, al final, que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía una interpretación de qué es lo que le cabe o no le cabe a esta Comisión.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: Es una continua réplica a todo lo que yo digo en esta Comisión...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y eso le parece...

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: He hecho uso de la palabra en mi turno y, por lo tanto, ruego que se respeten los turnos de palabra, señora Presidenta, porque si cada vez que digo algo tiene que ser matizado por el señor Gutiérrez... Ruego a la señora Presidenta que intervenga, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Gómez-Ángulo, no se ponga nervioso, me enfado. (El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: *Si no me pongo nervioso.*) Señor Gómez-Ángulo, no se enfade. Respetamos mucho su papel, lo que ocurre es que usted... (El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: *Señora Presidenta, ¿en qué turno de palabra está haciendo uso de la palabra el señor Gutiérrez dirigiéndose a mí? Quiero que se me explique.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, podría, por favor, decir cuál es el objeto de su intervención, porque esta Presidenta solo tiene un cerebro y solo puede atender una cosa a la vez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El objeto de mi intervención es dar opinión respecto de lo que le cabe o no le cabe a esta Comisión al hilo de emitir o no emitir un dictamen, dado que el señor Gómez-Ángulo ha sostenido en la última frase de su intervención: "No le cabe a esta Comisión la elaboración de un dictamen". Una declaración que me parece, cuando menos, de un despotismo... A la hora de interpretar lo que le cabe o no le cabe a esta Comisión.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: Pido la palabra, lógicamente, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Gómez-Ángulo, tiene usted la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, el despotismo se lo aplica usted a sí mismo o a su Grupo. Yo, desde luego, no acepto ese calificativo. Y no, no me pongo nervioso, simplemente me enfado, claro; tengo mi derecho a enfadarme. Y, efectivamente, no cabe ningún dictamen parcial de esta Comisión, porque así lo dicen las reglas que regulan su funcionamiento. Y, por tanto, ese dictamen será al final de la Legislatura, cuando, si ha lugar, se someta a Pleno, consiguiente votación y necesidad, por supuesto, de hacer valer los votos particulares que cada Grupo Parlamentario crea oportuno. Y eso no lo dice el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, eso lo dicen las reglas que regulan el funcionamiento de esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a dar por finalizado este turno de intervención, porque creo que no corresponde. Es decir, ahora vamos a pasar al turno de ruegos y preguntas en el que ustedes podrán plantear otras cuestiones. En todo caso, será objeto de la Mesa o de reuniones ajenas a lo que es el transcurso de la sesión de esta Comisión decidir de qué manera se va a llevar a cabo este informe. Entiendo que este punto del orden del día ha finalizado, ya han expuesto ustedes el contenido de sus informes y las conclusiones al respecto, y vamos a pasar al segundo punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.*) Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Presidenta, me gustaría solicitar opinión de la señora letrada respecto a si el Reglamento precisa expresamente la prohibición de emisión de informes provisionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora letrada, si puede usted contestar a la pregunta del señor Gutiérrez, muchas gracias.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, señora Presidenta. El Reglamento se limita a decir que la Comisión redactará un dictamen final.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (*La Sra. Gallizo Llamas pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me parece una pérdida de tiempo hacer un debate formalista cuando estamos hablando de algo que tiene una trascendencia importante. Efectivamente, yo entiendo que hay que respetar las normas. Y, nos gusten más o menos, nos parezcan más o menos rígidas en el orden de día de hoy no figuraba aprobar nada, sino que figuraba dar a conocer unas conclusiones provisionales. Pero, de verdad, insisto en que me parece que en este momento eso es cuestión secundaria. No vamos a poder convocar otra sesión de esta Comisión porque esta es la última sesión de este periodo de sesiones. Y, por lo tanto, yo que tengo sentido práctico y que no quiero dejar en el aire algo tan importante como que algunos de los Grupos que hemos trabajado sobre este asunto hayamos llegado a la conclusión de algo tan importante como que se han cometido irregularidades e ilícitos de lo que fue el proyecto Campus de la Justicia, reitero mi ofrecimiento al resto de los Grupos de poder coordinar, si les parece oportuno, o de intentar coordinar o agrupar las diferentes cosas que se han dicho en un informe común, y si no, pues hacer la suma de lo que a cada uno le parece relevante y darle forma para poder trasladarlo a quien compete en la medida de que hemos encontrado irregularidades que debemos poner en conocimiento de la justicia, porque, como aquí se ha resaltado, es una obligación que tenemos como ciudadanos y una obligación especial como representantes, en este caso, de los madrileños. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. (*El Sr. Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Gómez-Ángulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No voy a pedir ahora otro receso para hacer una reflexión sobre el ofrecimiento constructivo que, a mi juicio, hace la señora Gallizo, que es buena prueba, una vez más, de que en esta Comisión el Grupo Popular no pretende en ningún caso hacer una labor obstruccionista. Simplemente, tenemos derecho a sacar nuestras propias conclusiones, a

hacer nuestras valoraciones, que es lo que decía la convocatoria de la sesión; en consecuencia, no nos pueden hacer comulgar con ruedas de molino de uno o de otro carácter. Por tanto, si la señora Gallizo me lo permite, una vez conocida la documentación que aportemos a la Mesa cada uno de los Grupos, para lo que podemos darnos un plazo, me gustaría que la señora Gallizo hiciera un relato -un relato, no un informe, porque, insisto, con el término informe...; si me permite la expresión- sobre alguno de los temas, a través de la documentación que entreguemos a la Mesa en el plazo que acordemos fijar, y que nos lo haga llegar en su día a cada uno de los Grupos para su valoración. En consecuencia, podemos o no podemos hacerlo nuestro. Y, si es así, si hay unos Grupos que lo apoyan y otros que no, se actúa en consecuencia. Pero creo que hay que hacer las cosas con un poquito más de calma y de sosiego, y desde luego al margen de la decisión que se tome y respetando, como yo respeto, la libertad de cada uno de los Grupos Parlamentarios de actuar conforme crea oportuno, nosotros registraremos la petición de comparecencia de don Isabelino Baños para que acuda a la Comisión de Investigación. Y me gustaría tener el apoyo en esa Comisión, llegado el momento, del resto de los Grupos Parlamentarios, porque creo que es oportuno para el esclarecimiento de algunos temas que hoy y en el transcurso de otras sesiones se han abordado en relación con Campus de la Justicia por esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? *(La señora Solís Pérez pide la palabra.)* ¿Sí, señorita?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Solo comentar, Presidenta, que apoyo también la propuesta de la señora Gallizo para que realice un relato o un informe conjunto que se pueda presentar conjuntamente como resultado de las comparecencias del día de hoy y que aúne los informes de los cuatro Grupos Parlamentarios. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Me van a disculpar. Entiendo que ya han vertido ustedes su opinión respecto a elaborar o no elaborar este primer dictamen o informe preliminar. Creo que esta será una decisión que compete a la Mesa de Portavoces, a la reunión conjunta de Portavoces y a la Mesa. Por tanto, en relación con este punto sobre si elaboración o no del orden del día, con la salvedad de que tengan ustedes un ruego o pregunta diferente, vamos a dar por finalizada esta discusión y continuaremos, porque vamos a convocar una reunión de Mesa y Portavoces y allí se podrá dilucidar si es o no oportuno elaborar este dictamen. Por tanto, les pregunto si tienen ustedes algún ruego o pregunta diferente a este tema. *(Denegaciones)*.

No habiendo ruegos ni preguntas, damos por finalizada esta sesión de la Comisión, que es la última de este período de sesiones. Les doy las gracias a todas y a todos por haber asistido a las sesiones de la Comisión durante todo este periodo y por su trabajo. Nos vemos a la vuelta del verano. Muchas gracias.

(Eran las trece horas y dieciocho minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid